

Asunto: INFORME SOBRE Nº 2 OFERTAS ADMITIDAS PARA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE: “INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS EN VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)”

Para la contratación de las obras de “**INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS EN VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)**”, el Técnico que suscribe ha realizado la siguiente valoración de la documentación presentada en el sobre 2 ó sobre B de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

	OFERTAS ADMITIDAS	NIF
1	ETRALUX, S.A.	A46066791
2	SOMOCAR S.L.	B05127535
3	GRUPO ECOSAR S.L.	B33926619
4	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	B40657728
5	BARATZE SOSTENIBLE S.L.	B47606579
6	INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	B47768296
7	ECOTELIA SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	B49262363
8	GENERAL ENERGY SPAIN S.L.	B87153607

Al objeto de cumplir con lo encomendado por el Presidente de la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE LAS OBRAS DE: “**INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS EN VILLALÓN DE CAMPOS (VALLADOLID)**”, el Ingeniero Técnico Industrial Rafael Soriano Lázaro que suscribe emite el siguiente informe de valoración de la documentación técnica contenida en el sobre B — Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, especificados en la Cláusula Duodécima A) del PCAP, en el que se indica lo siguiente:

Criterio 1: Memoria constructiva y de calidad de ejecución: (Hasta 25 puntos)

La memoria se desglosará con arreglo al siguiente detalle:

	Valoración apartados
1 Memoria de ejecución	15
Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos	3
Se valorará el compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos	3
Características de los paneles (fabricación, garantía de producto y garantía de producción)	3
Características del inversor (fabricación, garantía de producto y eficiencia)	2
Características de las estructuras (fabricación y garantía)	2
Las medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones (ingeniería y tramitaciones con la compañía distribuidora para la configuración de la planta como autoconsumo compartido a través de la red de distribución).	2
El presente criterio se valorará de acuerdo con las siguientes reglas: Se valorará positivamente la metodología para la ejecución de los trabajos, el mayor grado de detalle, coherencia, desarrollo, conclusiones y adecuación del análisis realizado , que denoten principalmente un buen conocimiento del proyecto y de los edificios donde se ejecutarán las obras).	
Total	15

	Valoración apartados
2 Plan de ejecución de los trabajos	7,5
Plantilla de personal operativo, con indicación de su categoría profesional, experiencia y formación.	2,5
Programación de la ejecución de las obras: se valorará la planificación de los trabajos con expresa justificación de los plazos de ejecución y los medios auxiliares y humanos previstos para estos trabajos	5
Total	7,5

	Valoración apartados
3 Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación	2,5
Se valorará la realización de visita a las instalaciones, que sirva para la adecuación de la memoria técnica a las particularidades de las instalaciones.	2,5
Se acreditará dicha visita mediante certificado de la misma, emitido por personal designado por el Ayuntamiento. Dicha certificación deberá incluirse en la Memoria Técnica.	
Total	2,5

Para la valoración de este criterio se aportará una Memoria Técnica.

La memoria deberá ser concisa y resumida (máximo 30 folios DIN-A4, escritos a una cara y letra Arial tamaño 12), de acuerdo al orden establecido. Dicha memoria contendrá la exposición concreta y resumida de los aspectos valorables.

Se evitará tanto en ella, como en el conjunto de la oferta, la exposición de generalidades, evitando reproducir directamente el contenido del proyecto.

Se podrá incluir, además, la documentación gráfica que se considere necesaria con un máximo de 6 hojas tamaño DIN-A3 plegadas en DIN-A4.

La Memoria deberá responder a las cuestiones que van a ser objeto de valoración.

Si alguna memoria omite la referencia a algún apartado, este apartado se valorará con 0 puntos. No pasarán a la siguiente fase las proposiciones cuyas memorias, una vez sumada la puntuación obtenida en cada apartado, no alcancen los 12,5 puntos. La no aportación de la Memoria supone la exclusión de la licitación.

.....

Atendiendo a los criterios anteriores, la puntuación obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se valora como muy bueno

Realiza un correcto análisis de los errores del proyecto, como la no disponibilidad de condiciones técnico-económicas de la compañía distribuidora, omisión del sistema de monitorización, omisión de línea de vida en cubierta de estación de autobuses.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se omite la referencia al apartado.

- c) Características de los paneles: se valora como bueno

En relación a las características de los paneles propuestos, siguen la línea de la calidad de los indicados en proyecto, indicando una leve mejora en la eficiencia.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como bueno

En relación a las características de las estructuras propuestas, siguen la línea de la calidad de los indicados en proyecto, indicando una calidad superior en cuanto a las estructuras de hormigón.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones: se valora como excelente

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan un completo desarrollo de cada una de las fases de obra hasta su puesta en marcha.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valoración como bueno

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, describe una plantilla suficiente indicando categoría profesional pero sin indicar personal concreto ni experiencia.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como bueno

En lo relativo a la programación de la ejecución de las obras, realiza una programación de los trabajos correcta en cuanto a la justificación de los medios humanos y materiales necesarios, aportando un diagrama de GANTT que no es legible.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

Sí se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se omite la referencia al apartado

No realiza un análisis de los errores y de las contradicciones existentes en el proyecto, se limita a describir datos conocidos.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se omite la referencia al apartado

- c) Características de los paneles: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los paneles propuestos, siguen la línea de la calidad de los indicados en proyecto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras propuestas, son las indicadas en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones se valora como bueno

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan una correcta descripción.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como conforme a pliego

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, se describe someramente la formación profesional del personal que llevará a cabo las labores del contrato, sin describir plantilla suficiente ni recursos materiales adecuados.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como conforme a pliego

En lo relativo a la programación de los trabajos, aporta diagrama de GANTT, sin justificar los plazos de ejecución ni el rendimiento de cada unidad de obra.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

NO se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se omite la referencia al apartado

No realiza un análisis de los errores y de las contradicciones existentes en el proyecto, se limita a describir datos conocidos.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se omite la referencia al apartado

- c) Características de los paneles: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los paneles propuestos, son los indicados en proyecto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras propuestas, son las indicadas en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones se valora como conforme a pliego

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan una descripción generalista.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como conforme a pliego

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, se describe brevemente el personal necesario para la ejecución de la obra, sin detallar plantilla ni experiencia, y describe adecuadamente los medios auxiliares disponibles.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como conforme a pliego

EN lo relativo a la programación de la ejecución de las obras, se limita a describir con generalidades las fases de ejecución de una instalación fotovoltaica genérica, y no aporta diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

NO se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se valora como bueno

Realiza un somero análisis de los errores y de las contradicciones en los diferentes documentos del proyecto, indicando contradicciones en los contadores propuestos y plazo de garantía.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se omite la referencia al apartado

- c) Características de los paneles: se valora como muy bueno

En relación a las características de los paneles propuestos, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto, indicando una mejora notable en garantía de producto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras propuestas, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones: se valora como bueno

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan una correcta descripción.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como muy bueno

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, describe una plantilla suficiente con especificación de personal concreto, formación y medios auxiliares suficientes.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como muy bueno

En relación a la programación de la ejecución de las obras, realiza una adecuada programación de la ejecución, aportando soluciones concretas a la obra y aporta diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

NO se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se omite la referencia al apartado

No realiza un análisis de los errores y de las contradicciones existentes en el proyecto, se limita a describir datos conocidos.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se omite la referencia al apartado

- c) Características de los paneles: se valora como bueno

En relación a las características de los paneles propuestos, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto, indicando una leve mejora en la eficiencia.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras propuestas, son las indicadas en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones: se valora como conforme a pliego

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan una descripción generalista.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como conforme a pliego

En relación a la plantilla de personal operativo, no describe plantilla suficiente ni recursos materiales adecuados.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como bueno

En relación a la programación de la ejecución de las obras, se realiza una adecuada programación de los trabajos, con particularidades para cada edificio e instalación, y aporta diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

Se adjunta certificado de visita inicial, pero sin indicar a la empresa que se le certifica dicha visita.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se valora como bueno

Realiza un somero análisis de los errores y de las contradicciones en los diferentes documentos del proyecto.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se valora como bueno

Presenta un compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos, pero sin detallar el cómo.

- c) Características de los paneles: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los paneles propuestos, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características del inversor, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras, son las indicadas en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones se valora como bueno

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan una correcta descripción de los procedimientos administrativos a llevar a cabo para la legalización de la instalación.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como muy bueno

En relación a la plantilla de personal operativo, se describe una plantilla suficiente con especificación de personal concreto, formación y experiencia, y se describen medios auxiliares adecuados para la ejecución de las obras.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como muy bueno

En relación a la programación de la ejecución de las obras, se realiza una detallada programación de los trabajos, con previsión de incidencias concretas para cada uno de los trabajos y se aporta diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

Sí se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se valora como excelente

Realiza un completo y detallado análisis de los errores y contradicciones del proyecto, como la no disponibilidad de condiciones de compañía distribuidora, el tipo de estructura de fijación a chapa y su posibilidad de generar deterioro y goteras, contradicciones en datos de potencias incluidos en punto 1.1 de la memoria.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se valora como excelente

Presenta un compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos, valorando los riesgos, y aportando soluciones concretas.

- c) Características de los paneles: se valora como excelente

En relación a las características de los paneles propuestos, propone materiales de calidad, rendimiento y garantía notablemente superiores a los indicados en proyecto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones: se valora como excelente

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan un completo desarrollo de cada una de las fases de obra hasta su puesta en marcha.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como excelente

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, se describe una amplia plantilla, especificando categoría profesional, experiencia y formación, aporta organigrama y una gran disponibilidad de medios auxiliares y maquinaria.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como muy bueno

En relación a la programación de las obras, se aporta una detallada programación de las obras con particularidades de las instalaciones objeto del contrato y aporta diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

Sí se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

1. Memoria Técnica de ejecución y garantía: (Hasta 15 puntos).

Se incorpora en la documentación presentada:

- a) Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto, así como las propuestas para resolverlos: se valora como conforme a pliego

Realiza un análisis del proyecto, no encontrando contradicciones ni errores de importancia.

- b) Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos: se valora como muy bueno

Presenta un compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas (cubiertas) y para su reposición al finalizar los trabajos, aportando alguna solución concreta.

- c) Características de los paneles: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los paneles propuestos, son los indicados en proyecto.

- d) Características del inversor: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de los inversores propuestos, son los indicados en proyecto.

- e) Características de la estructuras: se valora como conforme a pliego

En relación a las características de las estructuras propuestas, siguen la línea de calidad de los indicados en proyecto.

- f) Medidas tendentes a garantizar la calidad de la ejecución y el posterior funcionamiento de las instalaciones: se valora como excelente

En el apartado de medidas para garantizar la calidad de la ejecución y su posterior funcionamiento realizan un completo desarrollo de cada una de las fases de obra hasta su puesta en marcha.

2. Plan de ejecución de los trabajos: (Hasta 7,5 puntos)

- a) Plantilla de personal operativo: se valora como bueno

En lo relativo a la plantilla de personal operativo, describe una plantilla suficiente con especificación de personal concreto, categoría profesional y experiencia, y medios auxiliares adecuados para la ejecución de las obras.

- b) Programación de la ejecución de las obras: se valora como muy bueno

En lo relativo a la programación de la ejecución de las obras, se aporta una adecuada programación de los trabajos, detallando el plazo de ejecución de cada instalación mediante diagrama de GANTT.

3. Visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación: (Hasta 2,5 puntos)

NO se aporta certificado de visita inicial a las instalaciones objeto de la actuación.

A la vista de todo lo anterior, en los siguientes cuadros se reflejan las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores:

MEMORIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

	Revisión de posibles contradicciones, errores o fallos de proyecto. 3 puntos	Compromiso expreso para minimizar las infraestructuras afectadas 3 puntos	Características de los paneles 3 puntos	Características del inversor 2 puntos	Características de las estructuras 2 puntos	Medidas tendentes a garantizar la calidad 2 puntos	Total
ETRALUX, S.A.	2,25	0,00	1,50	2,00	2,00	2,00	9,75
SOMOCAR S.L.	0,00	0,00	0,75	2,00	1,00	1,00	4,75
GRUPO ECOSAR S.L.	0,00	0,00	0,75	2,00	1,00	0,50	4,25
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	1,50	0,00	2,25	2,00	1,00	1,00	7,75
BARATZE SOSTENIBLE S.L.	0,00	0,00	1,50	2,00	1,00	0,50	5,00
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	1,50	1,50	0,75	2,00	1,00	1,00	7,75
ECOTELIA SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	3,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	14,00
GENERAL ENERGY SPAIN S.L.	0,75	2,25	0,75	2,00	1,00	2,00	8,75

PLAN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

	Plantilla de personal operativo. 2,5 puntos	Programación de la ejecución de las obras 3 puntos	Total
ETRALUX, S.A.	1,25	3,33	4,58
SOMOCAR S.L.	0,63	1,67	2,29
GRUPO ECOSAR S.L.	0,63	1,67	2,29
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	1,88	5,00	6,88
BARATZE SOSTENIBLE S.L.	0,63	3,33	3,96
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	1,88	5,00	6,88
ECOTELIA SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	2,50	5,00	7,50
GENERAL ENERGY SPAIN S.L.	1,25	5,00	6,25

VISITA INICIAL A LAS INSTALACIONES OBJETO DE ACTUACIÓN

	Realización de visita a instalaciones 2,5 puntos	Total
ETRALUX, S.A.	2,50	2,50
SOMOCAR S.L.	0,00	0,00
GRUPO ECOSAR S.L.	0,00	0,00
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	0,00	0,00
BARATZE SOSTENIBLE S.L.	0,00	0,00
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	2,50	2,50
ECOTELIA SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	2,50	2,50
GENERAL ENERGY SPAIN S.L.	0,00	0,00

De tal modo que la puntuación global del sobre B sería la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL DEL SOBRE B

	Memoria técnica de ejecución y garantía. 15 puntos	Plan de ejecución de los trabajos 7,5 puntos	Visita inicial a las instalaciones 2,5 puntos	Total
ETRALUX, S.A.	9,75	4,58	2,50	16,83
SOMOCAR S.L.	4,75	2,29	0,00	7,04
GRUPO ECOSAR S.L.	4,25	2,29	0,00	6,54
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	7,75	6,88	0,00	14,63
BARATZE SOSTENIBLE S.L.	5,00	3,96	0,00	8,96
INTELIGENCIA SOLAGUA S.L.	7,75	6,88	2,50	17,13
ECOTELIA SERVICIOS ENERGETICOS S.L.	14,00	7,50	2,50	24,00
GENERAL ENERGY SPAIN S.L.	8,75	6,25	0,00	15,00

Por tanto, tal y como se recoge en el pliego de condiciones administrativas, las proposiciones de las empresas SOMOCAR S.L., GRUPO ECOSAR S.L., y BARATZE SOSTENIBLE S.L. no pasan a la siguiente fase de licitación al haber obtenido una puntuación menor a 12,5 puntos.

Lo anterior, es cuanto tengo que informar en relación con este asunto.

Villalón de Campos, a 4 de Julio de 2024
El Ingeniero Técnico Industrial



Fdo.: Rafael Soriano Lázaro